



OFICIO N° DG-084-24

La Asunción, 15 de febrero de 2.024

Ciudadano:

NESTOR REVEROL TORRES

Vicepresidente Sectorial de Obras Públicas y Servicios
Su Despacho.

Señor Ministro:

En primer término, quiero manifestarle mi saludo institucional sin dejar de expresarle mi reconocimiento y gratitud por las atenciones recibidas en su Despacho en las diferentes oportunidades que hemos acudido a plantearle parte de la difícil situación que padecen nuestros pueblos de Margarita y Coche.

En la presente comunicación, estimado Ministro, queremos manifestar nuestra gran preocupación por el estado actual de funcionamiento de las plantas de tratamiento con que cuenta nuestro estado. Su correcta operatividad es necesaria para garantizar que nuestras playas estén aptas, libres de contaminación, evitando posibles impactos en nuestro eco-sistema marino y la directa afectación de nuestras especies más comunes en la dieta del neoespartano, tales como, la sardina, el jurel, el carite y otras que conforman nuestro producto diario de la alimentación, complementando a su vez la oferta gastronómica más requerida por el segmento de turistas nacionales y extranjeros, pudiendo causar asimismo contracción del ingreso familiar del pueblo insular. Igualmente, dificultaría el desarrollo sustancial de emprendimientos que constituyen el pilar fundamental de la acción de gobierno central, que nosotros respaldamos totalmente.

Mantener dichas plantas en óptimo estado, fortalece igualmente nuestra imagen turística soporte de nuestra economía, asociada también a otra ventaja comparativa que posee Nueva Esparta ya mencionada: la pesca.

De antemano agradeciéndole la atención que tenga a bien prestarle a la presente comunicación, confiados en su receptividad demostrada en nuestros encuentros institucionales.

MRA/mg



Quedo de usted, muy atentamente.



MOREL RODRÍGUEZ ÁVILA

Gobernador del estado Bolivariano de Nueva Esparta

Decreto N.º 001-2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, N.º Extraordinario E-5.377 de la misma fecha

MRA/mg